



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/88/53
1 de noviembre de 2021

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS



COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Octogésima octava Reunión
Montreal, 15 – 19 de noviembre de 2021¹

PROPUESTA DE PROYECTO: MALASIA

El presente documento consta de las observaciones y la recomendación de la Secretaría sobre la propuesta de proyecto siguiente:

Eliminación

- Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa II, tercer tramo) PNUD

¹ En noviembre y diciembre de 2021 se celebrarán reuniones en línea y se llevará a cabo el proceso de aprobación entre períodos de sesiones, debido al coronavirus (COVID-19).

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS – PROYECTOS PLURIANUALES

MALASIA

I) TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO	REUNIÓN QUE APROBÓ	MEDIDA DE CONTROL
Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa II)	PNUD (principal)	77ª	42,9% para 2022

II) DATOS MÁS RECIENTES PRESENTADOS CON ARREGLO AL ARTÍCULO 7 (Grupo I Anexo C)	Año: 2020	228,41 (toneladas PAO)
---	-----------	------------------------

III) DATOS SECTORIALES MAS RECIENTES DEL PROGRAMA DE PAÍS (toneladas PAO)							Año: 2020	
Sustancia química	Aerosol	Espumas	Lucha contra incendios	Refrigeración		Disolventes	Agente de procesos	Uso en lab
				Fabricación	Mantenimiento			Consumo total de los sectores
HCFC-22								202,36
HCFC-123					0,20			0,20
HCFC-141b		24,93				0,94		25,86
HCFC-225						0,00		0,00

IV) DATOS SOBRE EL CONSUMO (toneladas PAO)			
Nivel de base 2009-2010:	515,8	Punto de partida para las reducciones acumuladas sostenidas:	515,76
CONSUMO ADMISIBLE PARA LA FINANCIACIÓN (toneladas PAO)			
Ya aprobado:	258,09	Restante	257,67

V) BUSINESS PLAN		2021	2022	2023	Total
PNUD	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	3,69	0,00	0,00	3,69
	Financiación (\$ EUA)	165 743	0	0	165 743

VI) DATOS DEL PROYECTO		2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Límites de consumo establecidos en el Protocolo de Montreal		464.18	464.18	464.18	464.18	335.24	335.24	335.24	n/a
Consumo máximo admisible (toneladas PAO)		438.40	438.40	438.40	400.00	335.24	309.46	294.63	n/a
Financiación aprobada (\$ EUA)	PNUD Costo del proyecto	3,507,938	0	0	2,475,225	0	154,900	0	6,138,063
	Gastos de apoyo	245,556	0	0	173,266	0	10,843	0	429,665
Fondos aprobados por el Comité Ejecutivo (\$ EUA)	Costo del proyecto	3,507,938	0	0	2,475,225	0	0	0	5,983,163
	Gastos de apoyo	245,556	0	0	173,266	0	0	0	418,822
Total de fondos solicitados para su aprobación en la reunión en curso (\$ EUA)	Costo del proyecto						154,900		154,900
	Gastos de apoyo						10,843		10,843

Recomendación de la Secretaría:	Para aprobación general
---------------------------------	-------------------------

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre del Gobierno de Malasia, el PNUD en su calidad de organismo de ejecución designado ha presentado una solicitud de financiación para el tramo tercero y final de la etapa II del plan de gestión de eliminación de los HCFC, por la suma de 154 900 \$EUA, más gastos de apoyo al organismo de 10 843 \$EUA². Esta solicitud incluye un informe sobre los progresos logrados en la ejecución del segundo tramo, el informe de verificación relativo al consumo de HCFC de 2019 a 2020 y el plan de ejecución del tramo para 2021 a 2023.

Informe sobre el consumo de HCFC

2. El Gobierno de Malasia informó de un consumo de 228.41 toneladas PAO de HCFC en 2020, que, a los efectos del cumplimiento, cifra inferior en un 56 % al nivel de referencia de HCFC. En el cuadro 1 se indica el consumo de HCFC en 2016-2020.

Cuadro 1. Consumo de HCFC en Malasia (datos presentados con arreglo al artículo 7 correspondientes a 2016-2020)

HCFC	2016	2017	2018	2019	2020	Nivel de base
Toneladas métricas (tm)						
HCFC-22	4,557.95	3,213.59	3,606.22	3,238.86	3,679.08	6,355.19
HCFC-123	60.13	36.68	64.58	21.79	9.82	56.65
HCFC-141b	605.68	528.79	441.60	323.49	235.13	1,477.61
HCFC-142b	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.10
HCFC-225	1.49	1.95	1.93	0.59	0.05	1.11
Total (tm)	5,225.24	3,781.01	4,115.83	3,585.40	3,924.08	7,934.74*
Toneladas PAO						
HCFC-22	250.69	176.75	198.34	178.14	202.35	349.54
HCFC-123	1.20	0.73	1.29	0.44	0.20	1.13
HCFC-141b	66.62	58.17	48.58	35.58	25.86	162.54
HCFC-142b	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.79
HCFC-225	0.10	0.14	0.14	0.04	0.00	0.08
Total (toneladas PAO)	318.62	235.78	248.34	214.2	228.41	515.76*

*Contiene 0,94 toneladas PAO de HCFC-11, cuyo consumo ha sido cero desde 2011.

3. Los dos HCFC que más se consumen en el país son el HCFC-141b, usado en el sector de fabricación de espumas de poliuretano, y el HCFC-22, usado en el sector de mantenimiento de equipos de refrigeración y aire acondicionado y, hasta 2019, en la manufactura; el Gobierno prohibió el uso de los HCFC en la fabricación de equipos de refrigeración y aire acondicionado en 2020³. Pese a la eliminación de los HCFC en la fabricación de esos equipos, el consumo de HCFC-22 aumentó en 2020 debido a que el Gobierno restringió la importación de los HCFC durante período de cierre relacionados con la pandemia de COVID-19 para facilitar la importación de otros rubros esenciales; las incertidumbres causadas por la pandemia hicieron que algunos importadores decidieran usar la totalidad de los cupos que les habían asignados durante los pocos meses que pudieron hacerlo. En 2020, siguió disminuyendo el uso del HCFC-141b debido a las conversiones que tuvieron lugar en el sector de espumas de poliuretano previstas en el plan de gestión de eliminación de los HCFC. El HCFC-123 se usó para el mantenimiento de enfriadores en 2020; anteriormente se había utilizado también para la fabricación de enfriadores. En aplicaciones como disolvente se están usando pequeñas cantidades de HCFC-225.

² Según la carta de 6 de septiembre de 2021 dirigida a la Secretaría por el Departamento del Medio Ambiente de Malasia.

³ El Director General del Departamento del Medio Ambiente podría aprobar una exención a esta prohibición para aquellos usos que no cuenten con una alternativa viable.

Informe sobre la ejecución del programa de país

4. El Gobierno de Malasia notificó un consumo de HCFC por sectores en su informe de 2020 sobre la ejecución del programa de país, que difería de los datos comunicados con arreglo al artículo 7 del Protocolo de Montreal. En estos últimos era evidente que no se había tenido en cuenta la destrucción de 0,16 tm de HCFC-22; el PNUD confirmó que el Gobierno rectificaría los datos del programa de país correspondientes a 2020⁴.

Informe de verificación

5. En el informe de verificación se llegó a la conclusión de que Malasia estaba cumpliendo el Acuerdo entre el Gobierno y el Comité Ejecutivo y que el consumo era inferior a los límites establecidos en el Protocolo de Montreal y se confirmaba que el Gobierno estaba aplicando un sistema de concesión de licencias y de cupos para las importaciones y exportaciones de CFC y que el consumo total de HCFC con arreglo al artículo 7 del Protocolo de Montreal durante 2019 y 2020 era correcto (como se muestra arriba en el cuadro 1). No obstante, la Secretaría hizo notar que el país había comunicado un consumo de 295 kilogramos tanto de HCFC-225ca como de HCFC-225cb en el informe de 2019 sobre el programa de país, mientras que ese consumo se había notificado como de HCFC-225 con arreglo al artículo 7; y que el código del sistema armonizado usado para esas sustancias era el mismo, a pesar del diferente PAO de la cada sustancia. El PNUD confirmó que cuando solicitan la aprobación de la licencia y el permiso de importación, los importadores tienen la obligación de declarar la sustancia importada, ya sea HCFC-225, HCFC-225ca o HCFC-225cb; que los datos de 2019 sobre el programa de país estaban correctos y que en otros años, el HCFC-225 de hecho se había importado; además que el Gobierno presentaría la corrección de los datos de 2019 comunicados a la Secretaría del Ozono con arreglo al artículo 7.

Informes sobre los progresos logrados en la ejecución del segundo tramo del HPMP

Marco jurídico

6. Desde enero de 2013 ha estado vigente la prohibición de ampliar las capacidades de fabricación o establecer nuevas plantas que usen HCFC, y la prohibición de exportar HCFC-141b contenido en polioles premezclados a partir de enero de 2019; además desde enero de 2016 se dejaron de emitir permisos de importación de unidades de aire acondicionado que usen HCFC (de 2,5 HP y menos). En marzo de 2020 terminó la actualización del reglamento destinado a asegurar la manipulación adecuada de refrigerantes durante el mantenimiento y la debida eliminación de equipos que usen HCFC.

7. Desde el 1 de enero de 2020 está vigente la prohibición de importar, fabricar y ensamblar unidades de refrigeración y aire acondicionado que usen HCFC, y se dejaron de aprobar licencias para la importación de HCFC-141, HCFC-142b y HCFC-21⁵. Además, en el reglamento actualizado se especificaron los requisitos de mantener un inventario de los HCFC y la manera de eliminar los refrigerantes en los locales prescritos tal como fue aprobado por el Departamento del Medio Ambiente. Para el 1 de enero de 2022 se proyecta la prohibición de importar HCFC-141b puro y en polioles premezclados (con la excepción de 1,0 tm para disolventes)⁶; sin embargo, se han aplazado algunas actividades relacionadas con la prohibición debido a la pandemia del COVID-19 por lo que el Gobierno solicita el aplazamiento de la prohibición hasta el 1 de enero de 2023.

⁴ Tampoco en el informe sobre la ejecución del programa de país de 2019 se tuvo en cuenta la destrucción de 0,675 tm de HCFC-22; el Gobierno rectificaría también los datos del informe sobre el programa de país para 2019.

⁵ Decisiones 77/46 b) v) y 77/46 b) vi)

⁶ Decisiones 77/46 b) ii), 77/46 b) iii) y 77/46 b) iv)

Sector de fabricación de espumas de poliuretano

8. En la etapa II se incluyó la financiación de la conversión de 67 empresas que fabrican espumas de poliuretano, de las cuales 57 son pequeñas y medianas empresas (PYMES), a alternativas que tienen bajo potencial de calentamiento atmosférico (PCA); otras diez empresas que no reúnen los requisitos de financiación han previsto eliminar su consumo sin apoyo del Fondo Multilateral, lo que propiciará la eliminación total del HCFC-141b en el sector de espumas de poliuretano para el 1 de enero de 2022. Se ha programado y procedimiento por etapas, según el cual las empresas de mayor tamaño que tienen un consumo de 20 toneladas métricas (tm) o superior se convertirían a ciclopentano puro o premezclado en sistemas a base de polioles, y las empresas más pequeñas realizarían la conversión durante los tramos segundo y tercero a formulaciones reducidas de hidrofluoroolefinas (HFO), o posiblemente metilal.

9. Desde entonces se han aprobado solicitudes de una gran empresa y 41 PYMES para el cambio de tecnología de HFO a ciclopentano (puro o premezclado en sistemas de polioles) o metilal en el entendimiento de que las conversiones no demorarían y que los costos adicionales serían sufragados por las empresas (decisiones 84/77 a) ii), 85/11 b), 86/27 b) y 87/14 c) i)), y que el PNUD proporcionaría una actualización del estado de las conversiones en la fabricación de espumas de poliuretano a la 88ª reunión como parte de la solicitud para el tercer tramo de la etapa II del plan de gestión de eliminación de los HCFC (decisión 87/14 b) iv)). Otras dos PYMES habían confirmado que permanecerían en el proyecto y harían la conversión a la tecnología convenida (por ejemplo, reducción de las HFO).

10. Las 14 PYMES restantes, más una que ya había sido aprobada anteriormente para el cambio de tecnología, decidieron retirarse del proyecto y en su lugar tenían previsto hacer la conversión a HFC en polioles premezclados (primordialmente a base del agente espumante HFC-365mfc); los 169 281\$ EUA destinados a la conversión de estas 15 empresas fueron asignados a la conversión de Thermofoam Marketing Sdn Bhd a ciclopentano premezclado, una empresa que anteriormente ya había sido considerada inadmisibles pero que posteriormente el PNUD había determinado que sí reunía los requisitos (decisión 87/14 c) ii)).

11. En la 84ª reunión, el PNUD informó de que dos grandes empresas con un consumo de más de 20 tm habían completado su conversión y otras ocho habían iniciado su conversión a ciclopentano puro p a sistemas de polioles premezclados; desde ese momento, esas empresas completaron su conversión. Desde entonces, de las 43 PYMES que permanecen en el proyecto: dos han completado la conversión a ciclopentano premezclado (2,4 toneladas PAO de consumo); 21 han iniciado el proceso de conversión y se encuentran en diferentes etapas de ejecución (cinco han instalado equipos; nueve han recibido equipo que está pendiente de instalación y se espera que termine en julio de 2022; todavía no se ha entregado ni instalado el equipo de una empresa, lo que se prevé para julio de 2022; comenzó el proceso de adquisición para tres empresas, y para enero de 2022 previsiblemente se concretará la adquisición y la entrega del equipo; para septiembre y diciembre de 2022 se prevé la adquisición, entrega del equipo e instalación en las tres empresas restantes); ocho han verificado el equipo y el consumo básicos y están en espera de confirmación de los memoranda de acuerdo, por lo que se espera la conversión de cuatro para septiembre de 2022 y de las cuatro restantes para diciembre de 2022; se verificó el equipo básico y el consumo de 11 empresas que están preparando sus memoranda de acuerdo, por lo que previsiblemente finalice la conversión en diciembre de 2022; y una empresa ha aplazado la conversión debido al cierre temporal como resultado de la pandemia del COVID-19⁷.

⁷ El PNUD confirmó que devolvería al Fondo Multilateral los fondos derivados de la conversión de la empresa, si esta no reanudaba sus operaciones antes de que se aplicase la prohibición del uso del HCFC-141b puro y continuase en polioles premezclados.

Sector de mantenimiento de equipos de refrigeración y aire acondicionado

12. Se llevaron a cabo las actividades siguientes:

- a) Capacitación presencial de 153 oficiales de aduanas y encargados de hacer cumplir la ley en vigilancia y control de los HCFC, incluida la capacitación práctica en la verificación de la carga y la identificación de los refrigerantes;
- b) Revisión de los manuales de capacitación sobre refrigeración y aire acondicionado; capacitación presencial de 2 429 técnicos en buenas prácticas de mantenimiento y la manipulación de refrigerantes inflamables en condiciones seguras, incluida la capacitación directa en buenas prácticas y la aplicación en condiciones seguras de refrigerantes alternativos, lo cual es necesario para las pruebas de certificación; y actividades de promoción y la ejecución del programa en línea del sistema de certificación. Desde 2017, se ha certificado e inscrito a un total de 10 713 técnicos mediante la aplicación y el uso del sistema en línea;
- c) Un cursillo de repaso virtual sobre refrigerantes inflamables para 54 instructores principales certificados y un curso de capacitación para el oficial de una dependencia nacional del ozono sobre el uso y la manipulación en condiciones seguras de los refrigerantes inflamables;
- d) Adquisición de instrumentos y equipos (por ejemplo, bombas de vacío, máquinas de recuperación de refrigerantes, juego de manómetros, detectores electrónicos de fugas y los accesorios correspondientes) y asignación de 41 centros de capacitación autorizados⁸; y adquisición de equipo de capacitación e instrumentos en relación con los refrigerantes inflamables (por ejemplo, equipo de aire acondicionado split de demostración que usa R-290, máquinas de recuperación de refrigerantes inflamables, vacuómetro digital de micrones, detectores de gases inflamables, controladores digitales de temperatura, y juegos de instrumentos de mantenimiento e instalación, que incluyen secador de filtros, regulador de evaporadores, interruptores de presión, flujómetros de afluencia, válvulas solenoide, varillas de soldadura fuerte, válvulas de cierre, rociador para proteger del calor, herramientas para quemar, juntas de cobre) y asignación de 48 centros de capacitación autorizados y dos centros de excelencia (que se espera estén a punto en diciembre de 2021);
- e) Un cursillo para 120 encargados de hacer cumplir la ley destinado a elaborar procedimientos uniformes para la aplicación del reglamento actualizado de gestión de los refrigerantes, actualizado en 2020, que incluye la prohibición de la importación, la fabricación y el ensamblaje de equipos de refrigeración y aire acondicionado que usan HCFC, requisitos para mantener los registros del inventario de HCFC, y eliminación de refrigerantes en los locales, aprobado por el Departamento de Medio Ambiente; u
- f) Dos talleres sobre tecnologías alternativas de fabricación de equipos de refrigeración y aire acondicionado, uno destinado a la industria de la alimentación y las bebidas, y el otro a los equipos de aire acondicionado de habitación.

⁸ En la 84ª reunión, el PNUD informó de que las adquisiciones estaban en marcha y que a principios de 2020 comenzarían las entregas.

Dependencia de ejecución y supervisión de proyectos

13. La dependencia nacional del ozono supervisa las actividades, informa sobre los progresos logrados y trabaja con los interesados a fin de eliminar los HCFC. En agosto de 2021, de los 430 000 \$EUA aprobados hasta ese momento, se habían desembolsado 255 701 \$ EUA, a saber 149 114 \$ EUA para personal y consultores, 30 178 \$ EUA para viajes, 62 485 \$ EUA para cursillos y reuniones y 13.924 \$ EUA para labor de supervisión.

Nivel de desembolso de los fondos

14. En agosto de 2021, de los 5 983 163 aprobados hasta ese momento, se habían desembolsado 3 381 633 \$EUA como se indica en el cuadro 2. El saldo de 2 601 530 \$EUA se desembolsará se más tardar en diciembre de 2023.

Cuadro 2. Informe financiero de la etapa II del plan de gestión de eliminación de los HCFC para Malasia (\$ EUA)

Sector	Primer tramo		Segundo tramo		Total aprobado	
	Aprobado	Desembolsado	Aprobado	Desembolsado	Aprobado	Desembolsado
Fabricación de espumas de poliuretano	2,272,640	2,150,390	1,703,923	414,800	3,976,563	2,565,190
Mantenimiento de equipos de refrigeración y aire acondicionado	949,548	485,867	627,052	74,875	1,576,600	560,742
Dependencia de gestión y supervisión de proyectos	285,750	167,251	144,250	88,450	430,000	255,701
Total	3,507,938	2,803,508	2,475,225	578,125	5,983,163	3,381,633
Tasa de desembolso (%)	80		23		57	

Plan de ejecución del tramo tercero y final del plan de gestión de eliminación de los HCFC

15. Entre enero de 202 y diciembre de 2023 se llevarán a cabo las actividades siguientes:

- Fabricación de espumas de poliuretano: terminación de las conversiones en marcha en las empresas fabricantes de espumas, incluido el establecimiento de acuerdos de entendimiento con 12 empresas que todavía no hayan iniciado el proceso de conversión; y aplicación de la prohibición de importar HCFC-141b puro y en polioles premezclados (747 230 \$ EUA remanentes del tramo anterior);
- Sector de mantenimiento de equipos de refrigeración y aire acondicionado: capacitar a unos 240 oficiales de aduanas y encargados de hacer cumplir la ley; completar la entrega del equipo adquirido a los centros autorizados designados y a los centros de excelencia y adquisición de equipos (por ejemplo, equipo de aire acondicionado split de demostración que usa R-290, juegos de manómetros para R-290, máquinas de recuperación de refrigerantes inflamables, vacuómetros digitales de micrones, detectores de gases inflamables, controladores digitales de temperatura y juegos de instrumentos de mantenimiento e instalación) para otros tres centros autorizados designados; capacitación y certificación de unos 2 000 técnicos en buenas prácticas de mantenimiento, que incluye la manipulación de refrigerantes inflamables en condiciones seguras; cuatro cursillos para

unos 400 participantes para sensibilizar acerca de alternativas de bajo PCA para la fabricación y las buenas prácticas de mantenimiento de equipos de refrigeración y aire acondicionado; y seguir aplicando y manteniendo el sistema de certificación en línea (84 900 \$ EUA más 609 653 \$ EUA remanentes del tramo anterior); y

- c) Dependencia de gestión y supervisión de proyectos: apoyo a la dependencia; facilitación de la prestación de asistencia técnica; preparación de informes del Gobierno o del Comité Ejecutivo y control financiero y presupuestario del proyecto, que abarca 40 621 \$ EUA para personal y consultores, 33 904 \$ EUA para viajes, 14 643 \$ EUA para cursos prácticos y reuniones y 36 632 \$ EUA para supervisión (70 000 \$ EUA más 174 298 \$EUA que se arrastra del tramo anterior).

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

OBSERVACIONES

Informe sobre los progresos realizados en la ejecución del segundo tramo del plan de gestión de eliminación de los HCFC

Marco jurídico

16. El Gobierno de Malasia ha emitido ya las cuotas de importación de HCFC correspondientes a 2021 por un total de 206,38 toneladas PAO, cifra inferior a la establecida en las metas de control establecidas en el Protocolo de Montreal.

Sector de fabricación de espumas de poliuretano

17. La pandemia del COVID-19 retrasó la ejecución del plan del sector de espumas de poliuretano, que incluyó el cierre temporal de las fábricas de espumas de poliuretano. Esos factores hicieron que se prestara un apoyo limitado en lo que se había previsto que fuera el último año de la conversión, antes de que se estableciera la prohibición del HCFC-141b. En consecuencia, la Secretaría apoya la solicitud de aplazar la prohibición de la importación y el uso de HCFC-141b contenido en los polioles premezclados hasta el 1 de enero de 2023, y al 1 de enero de 2023 eliminar todos los usos del HCFC-141b, salvo en el sector de disolventes.

Sector de mantenimiento de equipos de refrigeración y aire acondicionado

18. Dado que la mayor parte del consumo del sector de refrigeración y aire acondicionado se registró en empresas de países que no están al amparo del artículo 5, y por consiguiente no reúnen las condiciones para solicitar financiación del Fondo Multilateral, en la etapa II del plan de gestión de eliminación de los HCFC solo se incluyó asistencia técnica a los fabricantes de equipos de aire acondicionado para alentar una transición a alternativas de bajo PCA. Pese a que en el informe de 2020 sobre el programa de país se indicaba que el HFC-32 era la única sustancia controlada usada en la fabricación de equipos de aire acondicionado, en consonancia con la prohibición dicada en 2020 de fabricar equipos que usen HCFC, el PNUD aclaró que era probable que se fabricaran unidades de aire acondicionado que usen tanto HFC-32 como R-410^a y que en el estudio que se realizaría en relación con la preparación del plan de ejecución del país acorde con la enmienda de Kigali se evaluaría dicho consumo.

Terminación de la etapa II

19. El PNUD ha confirmado que la etapa II para Malasia se completará el 31 de diciembre de 2023 como se establece en el párrafo 14 del Acuerdo. Cabe esperar que en la primera reunión de 2023 se presente etapa III del plan de gestión de eliminación de los HCFC.

Aplicación de la política de género⁹

20. Los tramos primero y segundo del plan de gestión de eliminación de los HCFC fueron aprobados antes de que se adoptara la decisión 84/92 d); por esa razón, el PNUD no había recopilado datos desglosados por género sobre las actividades realizadas durante esos tramos; esos datos se recopilarán a los efectos del tercer tramo. La incorporación de cuestiones de género se ha llevado a cabo durante la etapa II del plan de gestión de eliminación de los HCFC alentando la participación de la mujer en las actividades y los acontecimientos relacionados con ese plan, la promoción de esa incorporación en las campañas de capacitación y sensibilización para fomentar la competencia y los conocimientos del personal, y el debate de las cuestiones de género durante los cursillos prácticos mediante el intercambio de experiencias y enseñanzas aprendidas sobre incorporación de las cuestiones de género.

Sostenibilidad de la eliminación de los HCFC

21. La Ley sobre calidad del medio ambiente ha sido enmendada para que incluya disposiciones relacionadas con el control y la eliminación de las SAO, en particular la prohibición de importar y usar los CFC; la prohibición de importar, ensamblar y fabricar equipos de refrigeración y aire acondicionado que utilicen HCFC; y de exportar HCFC-141b contenido en poliol premezclado; futuras prohibiciones a la importación de HCFC-141b contenido en polioles premezclados y sobre el uso de HCFC-141b a granel y contenido en polioles premezclados importados, garantizará la sostenibilidad de la eliminación de los HCFC en el sector de fabricación de espumas de poliuretano. El país cuenta con un sistema viable de concesión de licencias y de cupos que funciona y es capaz de garantizar el cumplimiento de sus obligaciones. Las inspecciones aleatorias de las importaciones por parte de los oficiales de aduanas contribuirá a la aplicación del sistema de concesión de licencias y de cupos. La dependencia nacional del ozono, en su calidad de Secretaría del Comité Directivo Nacional para la Protección de la Capa de Ozono, apoya la coordinación de las políticas, la planificación estratégica, y las actividades sobre el terreno con miras a sostener la eliminación de las SAO. Malasia posee reglamentos que crean el marco jurídico capaz de garantizar que las medidas adoptadas en el marco del Protocolo de Montreal se mantengan con el transcurso del tiempo. La capacitación y el aumento de los conocimientos de los oficiales de aduanas, así como de los técnicos en refrigeración y aire acondicionado y los centros de capacitación, contribuyen asimismo a la sostenibilidad de la eliminación.

Conclusión

22. El consumo del país en 2019 y 2020 fue inferior al, especificado en el Protocolo de Montreal y el Acuerdo del país con el Comité Ejecutivo, además el sistema de concesión de licencias y de cupos de importación del país está funcionando y facilitará la reducción constante del consumo de HCFC en anticipación al calendario de eliminación establecido en el Protocolo de Montreal. Pese a los adelantos logrados en las conversiones en el sector de espumas de poliuretano, la pandemia del COVID-19 retrasó la terminación de estas conversiones, por lo que el Gobierno pidió el aplazamiento de la ejecución de la prohibición de usar HCFC-141b puro y premezclas en la fabricación de espumas de poliuretano hasta el 1 de enero de 2023. La Secretaría apoya la solicitud del Gobierno atendiendo a las circunstancias excepcionales creadas por la pandemia de COVID-19. El desembolso en el segundo tramo registró el 23% y hasta la fecha se ha aprobado el 57% de los fondos. Las actividades llevadas a cabo hasta el momento y

⁹ En la decisión 84/92 d) se pidió a los organismos bilaterales y de ejecución que aplicaran la política operacional sobre incorporación de las cuestiones de género en las actividades principales durante todo el ciclo del proyecto.

las planificadas para el tercer tramo aumentarán aún más la capacidad de los oficiales de aduanas y los encargados de hacer cumplir la ley y fortalecerán al sector de mantenimiento, lo que contribuirá a garantizar que el país siga cumpliendo a cabalidad las obligaciones contraídas en virtud del Protocolo.

RECOMENDACIÓN

23. La Secretaría del Fondo recomienda que el Comité Ejecutivo:

- a) Tome nota del informe sobre los progresos logrados en la ejecución del segundo tramo de la etapa II del plan de gestión de eliminación de los HCFC para Malasia;
- b) Tome nota de que el Gobierno decretará la prohibición de importar HCFC-141b contenido en los polioles premezclados, y de usar HCFC-141b a granel y contenido en los polioles premezclados importados, al 1 de enero de 2023; y
- c) Pida al Gobierno de Malasia y al PNUD que, año tras año, presenten informes sobre los progresos logrados en la ejecución del programa de trabajo en relación con el tramo final hasta que culmine el proyecto, informes de verificación hasta que se apruebe la etapa III, y un informe sobre la terminación del proyecto a la segunda reunión del Comité Ejecutivo en 2024.

24. La Secretaría del Fondo recomienda además la aprobación general del tramo tercero y último de la etapa II del plan de gestión de eliminación de los HCFC para Malasia, y el correspondiente plan de ejecución del tramo para 2021-2023 con el nivel de financiación que se indica en el cuadro que figura a continuación:

	Título del proyecto	Financiación del proyecto (\$ EUA)	Gastos de apoyo (\$ EUA)	Organismo de ejecución
a)	Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa II, tercer tramo)	154 900	10 843	PNUD